

DECRETO N°

3086

TEMUCO,

VISTOS

08 JUL 2026

1. La Providencia N° 5176, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2026 (Cuota 2), presentada por **CARLOS EDUARDO AGUILA MERINO**, Rut: [REDACTED]
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93, de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.
4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°5.168 del 15.12.2025.
6. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.
7. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

#### CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N° 124 de fecha **03.07.2026**, del Dpto. Rentas y Patentes.
2. Cartola Hogar Registro Social Hogares Folio **#53984578**, con información contenida hasta el día **09 de Abril de 2026**, con calificación del tramo **entre el 0% y el 40%** de vulnerabilidad socioeconómica.
3. El Certificado de Pago de Contribuciones, que acredita el pago del Derecho de Aseo Municipal en contribuciones.

#### DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.  

|                         |                                                                                                                 |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE                  | : <b>CARLOS EDUARDO AGUILA MERINO</b>                                                                           |
| RUT                     | : [REDACTED]                                                                                                    |
| DOMICILIO PARTICULAR    | : [REDACTED] TEMUCO                                                                                             |
| MONTO A DEVOLVER        | : <b>\$ 27.028.-</b>                                                                                            |
| DEVOLUCION EN CUENTA    | : <b>RUT, N° [REDACTED] DEL BANCO ESTADO</b>                                                                    |
| MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN | : <b>CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2026 (Cuota 2). ROL AVALUO 910-19.</b> |
2. Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150301002003001

Serv. Aseo Domiciliario

( \$ 27.028.-) Menor Ingreso

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/HNA

- Of. Partes.
- Dpto. Contabilidad.
- Dpto. Rentas y Patentes.
- Tesorería Municipal.
- Depto. Gestión Abastecimiento.
- Unidad de Cobranza.
- PROV 5176
- IDDOC: 3328564

  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"  
**HENRY FERRADA VASQUEZ**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

3328564